



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE URREZ

Aprobado por la Junta Vecinal de Urrez, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta por procedimiento abierto del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.534, en esta localidad de Urrez, se expone al público para que puedan presentarse ofertas.

– *Objeto de la subasta:* El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.534, con una extensión aproximada de 2.550 ha.

– *Precio de la licitación:* Queda establecido en 30.000 euros anuales, por cada campaña, que se incrementarán según el IPC anual.

– *Duración del contrato:* Cinco campañas cinegéticas, comenzando en la campaña 2015-2016 y finalizando en la campaña 2019-2020.

– *Fianzas:* Se exigirá fianza al adjudicatario del 4% del precio de adjudicación para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Junta Vecinal de Urrez dentro de los trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial de la Junta Vecinal de Urrez a las 13:30 horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

– *Gastos de anuncios:* El adjudicatario estará obligado a costear los gastos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia derivados de la tramitación del expediente de subasta.

– *Derechos de los cazadores locales:* El adjudicatario vendrá obligado a dejar ejercitar la caza menor a los cazadores locales, a cuyos efectos estos acordarán con el adjudicatario los días de caza y su regulación por temporada anual.

– *Obtención de documentación:* El pliego de cláusulas administrativas podrá obtenerse en Copistería Amábar, en avda. Arlanzón, n.º 15 de Burgos (telf.: 947 272 179).

Modelo de proposición económica:

D. con DNI n.º y domicilio en enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha, por la Junta Vecinal de Urrez, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.534, ofrece el precio de euros (en número y letra), y se somete a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

Lugar, fecha y firma.

En Urrez, a 13 de febrero de 2015.

El Presidente,
Ángel Conde González